FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN 001
31 de julio de 2023

"Por la cual se Modifica parcialmente la Resolución única del 08 de febrero de 2023 donde se designan los funcionarios que fungirán como Gerentes de Proyecto de los procesos de contratación que se adelanten ante la Base Aérea del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana"

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en las Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.*

SEGUNDO: Que mediante Resolución Única del 08 de febrero de 2023 se designó a los funcionarios que fungirían como Gerentes de Proyecto de los procesos de contratación que se adelanten ante la Base Aérea del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

TERCERO*: Que mediante oficio No FAC-S-2023-136813-CI del 29 de julio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM, el señor Teniente Coronel CLAUDIO JOSE ROJAS CAMARGO Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor GAORI, solicita al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF ordenar a quien corresponda se realice el cambio de Gerente de Proyecto para el Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) por motivo de traslado de UMA según Resolución 662 del 10 julio de 2023 así:*

Del 08 al 15 de agosto del 2023:
MY. OSCAR EDUARDO PELAEZ RAMOS
CC. 4.416.413

A partir del 16 de agosto del 2023:
TC. FREDDY FABIAN FIGUEROA VERGARA
CC. 80.169.628

Nota: *El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios"; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor Ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.*

Estas funciones se harán conocer al momento de la notificación de la presente resolución y con su firma se entienden aceptadas.

Finalmente, en la presente se notifica que, en el caso eventual, en un proceso centralizado fungirá como Gerente Centralizador (circunstancia que se evidenciará en el momento de suscribir el Estudio previo), aquel que corresponda a la dependencia/Unidad que tenga el mayor presupuesto asignado.

En mérito de lo expuesto el señor Coronel Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nómbrese al siguiente personal como Gerente de proyectos del Grupo Aéreo del Oriente (GAORI) como en cada caso se indica:*

DESIGNACIÓN	***GRADO Y NOMBRE***	***VIGENCIA***
Gerente de Proyecto GAORI	*MY. OSCAR EDUARDO PELAEZ RAMOS*	*Del 08 al 15 de agosto del 2023*
Gerente de Proyecto GAORI	*TC. FREDDY FABIAN FIGUEROA VERGARA*	*A partir del 16 de agosto del 2023 y hasta nueva orden*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Notifíquese, el presente Acto Administrativo al personal relacionado en el artículo primero.*

ARTÍCULO TERCERO: *La presente resolución será susceptible del recurso de reposición.*

ARTÍCULO CUARTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante [illegible] AÉREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Proyectó: TS18 CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ O.
Técnico en Gestión Contractual

Reviso: CT LLACHE OLAYA ANGELICA DEL ROCÍO
Especialista Contractual BACOF

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No.1 del 31 de julio de 2023, Por la cual se Modifica parcialmente la Resolución única del 08 de febrero de 2023 donde se designan los funcionarios que fungirán como Gerentes de Proyecto de los procesos de contratación que se adelanten ante la Base Aérea del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana

EL NOTIFICADO	***VIGENCIA***	***GRADO Y NOMBRE***	***FECHA***
Gerente de Proyecto GAORI	*Del 08 al 15 de agosto del 2023*	*MY. OSCAR EDUARDO PELAEZ RAMOS* *C. C. No. de*	*31-07-2023* *14:00 horas*
Gerente de Proyecto GAORI	*A partir del 16 de agosto del 2023 y hasta nueva orden*	*TC. FREDDY FABIAN FIGUEROA VERGARA* *C. C. No.* 80.169.628 *de* Bogotá	*31-07-2023* *14:00 horas*

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante BASE AEREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual